





 [www.forestalbancaria.com.uy](http://www.forestalbancaria.com.uy)

 [info@forestalbancaria.com.uy](mailto:info@forestalbancaria.com.uy)

Uruguay

 Paysandú, Piedras Coloradas, Ruta 90, km 48,5  
(598) 4747 2058

 Durazno, Villa del Carmen, Ruta 14, km 232  
(598) 4365 4356

 Paysandú, 18 de Julio 857  
(598) 472 27479

## POLÍTICA DE GESTIÓN

**Forestal Caja Bancaria (FCB)** está comprometida con la producción responsable, establecida bajo criterios de sostenibilidad, con un manifiesto compromiso social, ambiental y económico.

FCB está comprometida con los Principios y Criterios de FSC® (*Forest Stewardship Council*®) a corto, mediano y largo plazo, sus políticas y estándares relacionados para Manejo Forestal y Cadena de Custodia, evitando en cualquier circunstancia la gestión de madera de origen controversial y cumpliendo con el marco legal vigente y tratados internacionales que correspondan.

Se prioriza la comunicación fluida con colaboradores de la empresa, comunidades locales, autoridades gubernamentales y público en general, de forma de compartir objetivos, planes, procedimientos y resultados de las operaciones e involucrarse en las motivaciones y aspiraciones de los actores sociales.

Ante la contratación de personal propio y actividades tercerizadas, FCB procurará priorizar y promover la incorporación de quienes viven en localidades cercanas o zonas de influencia de sus establecimientos y el uso de servicios locales.

Se promueve la equidad de género y se previene la discriminación de cualquier tipo – género, raza, etnia, religión, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, clase social, la maternidad/paternidad, orientación sexual, incapacidad física, filiación política o sindical o cualquier otro atributo - en las prácticas de empleo, las oportunidades de capacitación, adjudicación de contratos, en los procesos de involucramiento con actores sociales y en todas nuestras actividades.

Es una prioridad y un deber de todos los colaboradores de FCB velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional y de convivencia establecidas, para lograr el bienestar y desarrollo de cada uno de los que forman parte de su comunidad de trabajo. Todos los colaboradores de la empresa deben activamente prevenir accidentes de trabajo cualquiera sea su función, asumiendo actitudes seguras y proactivas en toda circunstancia.

Las prácticas y condiciones de empleo se realizan conforme a los principios y derechos de trabajo abordados en los ocho Convenios Fundamentales de la OIT (Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo). Los trabajadores tienen derecho a establecer o afiliarse a organizaciones sindicales de su elección. El consumo, tenencia o abuso de alcohol, drogas u otras sustancias en el ejercicio de su labor y/o en el ámbito o en ocasión del trabajo está prohibido y sujeto a acciones disciplinarias. Se prohíbe el trabajo infantil. Se manejan criterios de remuneración, en función de la responsabilidad del cargo y desempeño en las tareas asignadas, respetando los convenios colectivos acordados.

Se implementan capacitaciones, informando, concientizando, involucrando y comprometiendo a todos los colaboradores de acuerdo con sus funciones y responsabilidades para la adecuada realización de sus tareas, su protección personal y de terceros, la protección del ambiente y la aplicación de la presente política y demás documentos del sistema de gestión.

Se establecen e implementan protocolos para activamente evitar y sancionar según corresponda casos de corrupción, acoso laboral o moral, discriminación de cualquier tipo, el uso de alcohol y drogas, y cualquier tipo de actitudes no éticas.




 [www.forestalbancaria.com.uy](http://www.forestalbancaria.com.uy)

 [info@forestalbancaria.com.uy](mailto:info@forestalbancaria.com.uy)

Uruguay

 Paysandú, Piedras Coloradas, Ruta 90, km 48,5  
(598) 4747 2058

 Durazno, Villa del Carmen, Ruta 14, km 232  
(598) 4365 4356

 Paysandú, 18 de Julio 857  
(598) 472 27479

FCB se compromete con una gestión ambientalmente amigable, previniendo posibles impactos y preservando ambientes naturales, conservando los recursos naturales para las futuras generaciones. Se evalúa y monitorea el desempeño productivo y ambiental de todas las actividades, productos y servicios, con el objeto de prevenir, mitigar o restaurar potenciales impactos, acorde con el marco legal vigente y otros compromisos voluntariamente aceptados. Nos comprometemos con la conservación de las áreas definidas con atributos particulares, implementando salvaguardas ambientales, capacitación y monitoreos para su mejor preservación.

Se llevan a cabo medidas lo más efectivas posibles para evitar actividades ilegales, la caza, pesca, captura y recolección de especies y para el control de especies exóticas invasoras.

Se realiza un manejo integrado de plagas, enfermedades y malezas y manejos silvícolas para la protección de las unidades de manejo. Si se utilizan agroquímicos, los métodos de aplicación minimizan las cantidades empleadas, logrando resultados efectivos, y proporcionan una protección eficaz para las personas, valores ambientales y paisajes circundantes. Se prohíbe el uso de los pesticidas químicos prohibidos por la política del FSC®.

Todos los colaboradores deben hacer uso responsable y apropiado de los recursos tecnológicos, garantizando el rendimiento, fiabilidad, seguridad y privacidad de la información interna tanto de la empresa como de los propios colaboradores.

FCB declara no estar involucrada ni directa ni indirectamente con las siguientes actividades: a) Tala ilegal o comercio de madera o productos forestales ilegales; b) Violación de derechos tradicionales y humanos en las operaciones silvícolas; c) Destrucción de altos valores de conservación en las operaciones silvícolas; d) Conversión significativa de bosques a plantaciones o a otros usos; e) Introducción de organismos genéticamente modificados en las operaciones silvícolas; f) Violación de cualquiera de los Convenios Fundamentales de la OIT, tal y como están definidos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos fundamentales en el trabajo, 1998.

Todos los colaboradores y quienes trabajen en nombre de la organización, cualquiera sea el rol o lugar en que se encuentren, tienen el compromiso de no ofrecer o recibir sobornos ni prestarse a cualquier otra forma de coerción u otras formas de corrupción. Se debe velar por el cumplimiento de la legislación de lucha contra la corrupción, el lavado de activos y la gestión de debida diligencia en sus negocios de acuerdo con estándares nacionales e internacionales que correspondan.

Todos en FCB trabajamos en el marco de un Sistema de Gestión que desarrolla los valores de la presente política de forma de lograr su implementación. La presente Política de Gestión es pública y conocida por todos los colaboradores de la organización.

19/08/2022



Ing. Carlos Sarazola  
Director Presidente



Cr. Mauricio Berton  
Director

FSC-CO12193

FSC-CO08170